

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Villetea, Cundinamarca, tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021).

Ref: Rad. No. 2021-0207, LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL de JORGE ANDRES MORALES SALAMANCA contra VILMA RAQUEL FANDIÑO PARRA.

Por ser procedente, se dispone:

1. Se inadmite la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días, so pena de su rechazo, se subsane en lo siguiente:
 - 1.1. Apórtese copia de los registros civiles de nacimiento y del matrimonio de las partes en las que conste la inscripción de la terminación del vínculo entre aquellos y por ende su cambio de estado civil.
 - 1.2. Apórtese el inventario de las partidas objeto de partición cumpliendo los requisitos de que trata el numeral 6° del artículo 489 del Código General del Proceso, en armonía con lo previsto en el artículo 444-4 de la misma obra, allegándose certificaciones de los avalúos catastrales, o en su defecto, un avalúo comercial técnicamente elaborado y signado por Perito Avaluador.
 - 1.3. Para efectos de practicar las medidas cautelares solicitadas, apórtese al expediente los respectivos documentos o soportes, esto es, el folio de matrícula inmobiliaria actualizado y el Certificado de la Cámara de Comercio.
 - 1.4. Determinése cómo se obtuvo el correo electrónico de la parte accionada.
2. Se reconoce personería al Doctor LUDWING ALEXIS CUETO BUTRON para actuar en los términos y para los efectos del poder conferido por el señor JORGE ANDRES MORALES SALAMANCA.

Notifíquese,

Firmado Por:

**Jesus Antonio Barrera Torres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Villetea - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

38e7bccd34f9535c599cf8886e99270698dd44f7f87e3c0fa692714ae60a1e76

Documento generado en 03/11/2021 02:52:09 PM

**Valide este documento electr3nico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**